



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Oficio Nro. 131

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al numeral tercero del auto No. 091 de veinticinco (25) de febrero de dos mil dieciséis (2016) mediante el cual se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS** con NIT 811.034.746-4, radicado 05000 31 21 002 **2016 00016 00**, y en los términos del Art. 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y bienes vacantes y mostrencos, que se hubieren identificado en la Justicia Ordinaria, así como los procedimientos notariales y administrativos en relación con los predios cuya especificación se describe a continuación:

NOMBRE	Innominado
VEREDA	Palmichal
MUNICIPIO	San Carlos
DEPARTAMENTO	Antioquia
CEDULA CATRASTRAL N°	649-2-001-000-0036-00236-0000-0000
MATRICULA INMOBILIARIA	018-7225
FICHA PREDIAL N°	18706094
ÁREA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	1 ha
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.	1 ha, 9196 mt ²

Coordenadas

PUNTOS	LONGITUD (W)			LATITUD (N)		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
254	75°	3'	17,87663'' w	6°	10'	39,05305'' N
255	75°	3'	17,00292'' w	6°	10'	35,11551'' N
256	75°	3'	15,76376'' w	6°	10'	33,66540'' N

PUNTOS	LONGITUD (W)			LATITUD (N)		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
257	75º	3´	15,18227´´ w	6º	10´	32,57492´´ N
258	75º	3´	14,13785´´ w	6º	10´	32,31032´´ N
259	75º	3´	13,66329´´ w	6º	10´	31,59859´´ N
261	75º	3´	11,09708´´ w	6º	10´	33,51352´´ N
262	75º	3´	12,97945´´ w	6º	10´	33,76438´´ N
263	75º	3´	14,03039´´ w	6º	10´	35,24520´´ N
264	75º	3´	14,27579´´ w	6º	10´	36,32680´´ N
265	75º	3´	15,20317´´ w	6º	10´	37,35250´´ N
266	75º	3´	14,45001´´ w	6º	10´	37,72899´´ N
260	75º	3´	10,02219´´ w	6º	10´	32,58649´´ N

Cuadro De Colindancias

ID_ Punto	Distancia (Mts)	Colindantes
255		
	124,05	PASCUAL ÁLZATE
254		
	142,041	FRANCISCO CALDERÓN
264		
	148,962	FRANCISCO GARCÍA
261		
	43,629	TULIO RAMÍREZ
260		
	145,115	VÍCTOR CALDERÓN
258		
	130,027	SOLEDAD NARANJO
255		

Linderos Técnicos

PUNTO DE PARTIDA	Se tomó como punto de partida el vértice 254 ubicado en el costado norte del predio Palmichal con coordenadas gauss Krueger 6º 10´39,05305N mn y 75º 03´17,87663W mE donde colinda al Este con el predio propiedad de Francisco Calderón y al oeste con el predio propiedad de Pascual Álzate.
NORTE	Del punto de partida llamado 254 de coordenadas 6º 10´39,05305 mn y 75º 03´17,87663 mE colindando con la Quebrada San Antonio al medio y el predio de propiedad de Francisco Calderón, sigue en dirección suroeste en una distancia de 142,04 metros hasta encontrar el punto llamado 264 de coordenadas 6º10´36,32680 mn y 75º 03´14,27579 mE.
ESTE	El punto llamado 264 de coordenadas 6, 10, 36, 32680 mn colindando con la quebrada San Antonio al medio y el predio de propiedad de Francisco García sigue dirección sureste en una distancia de 148,96 metros hasta encontrar el punto llamado 261 con coordenadas 6º 10´33,51352 mn y 75º 03´11,09708 mE continuando al sureste en una distancia de 43,62 metros colindando con la quebrada San Antonio al medio y el predio propiedad de Tulio Ramírez hasta el punto llamado 260 de coordenadas 6º 10´32,58649 mn y 75º03´10,02219 mE.
SUR	Del punto llamado 260 de coordenadas 6º 10´32,58649 mn y 75º03´10,02219 mE colindando con la quebrada San Antonio y el predio de propiedad de Víctor Calderón en dirección suroeste en una distancia de 145,115 metros hasta encontrar el punto 258 de coordenadas 6º10´32,31032 mn y 75º03´14,13785 mE.
OESTE	Del punto 258 de coordenadas 6º10´32,31032 mn y 75º03´14,13785 mE colindando con la quebrada San Antonio al medio y el predio propiedad de Soledad Naranjo en dirección noreste a una distancia de 130,027 metros hasta encontrar el punto 255 de coordenadas 6º10´35,11551 mn y 75º03´17,00292 mE, continuando en dirección noreste el predio propiedad de Pascual Álzate a una distancia de 124,05 metros el punto llamado 254 de coordenadas 6º10´39,05305 mn y 75º03´17,87663 mE.

Atentamente,


AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

Secretario

J5